



RESOLUCION R-Nº 1159-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2020

Expte. N° 25.515/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 87 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se autorice la prórroga del pago del estipendio mensual de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), a la alumna Katherine TIQUE HERRE-RA, otorgado mediante Resolución Rectoral N° 0476-20 por ser beneficiaria de intercambio estudiantil de la 44° edición del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCO pautado con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDEC) – COLOMBIA.

QUE la mencionada extensión comprende los meses de enero-abril de 2021 en razón de que la Srta. TIQUE HERREA se encuentra cursando el 2° cuatrimestre en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con un excelente desempeño.

QUE el presente pedido cuenta con el visto bueno del Sr. Rector.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar a la Srta. Katherine TIQUE HERRERA, PAS N° AW324853, alumna de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDEC) – Colombia, el estipendio asignado mediante Resolución R-N° 0476-20 por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), a partir del mes de enero y hasta el mes de abril de 2021, en concepto de manutención, por ser beneficiaria del intercambio estudiantil pautado por Resolución R-N° 2038-2019.

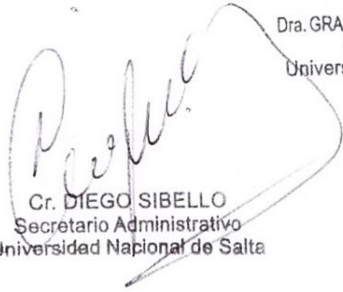
ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente a la partida "Contraparte Movilidad".

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta